



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-000653-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-000653-CE del 20 de enero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-DEJDH

Señor(a) .

RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO



Contraseña:FNFTu7Xlys

Asunto: Respuesta a petición anónima

En atención a petición incoada a través de la “*Ventanilla Única Virtual*” de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de la Fuerza Aérea Colombiana, mediante la cual de manera anónima se solicitó:

“señores fac, acudo ante ustedes con total tristeza que ya por segunda oportunidad no sea tenida en cuenta mis peticiones, como es posible que ustedes permitan y no exijan que los dueños del Taparito nos paguen salud, pensión, nada, es increíble que ya en una oportunidad lo intente pero no me pusieron cuidado, ahorita nos explotan sabiendo que ellos son los dueños y no permiten que no que nos quejemos, ustedes que son tan estrictos con sus cosas que hasta entrar es un problema y permiten que nos hagan esto, imagino así deben ser todos los locales, pido que en esta oportunidad no me sea ignorada mi reclamación, exigimos que lo que por ley nos corresponde” (Texto tomado de la queja inicial)

Este Comando Aéreo en cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política de Colombia de 1991, y lo normado mediante Ley 1437 de 2011, “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*” Modificado por la Ley 1755 de 2015, “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*” se permite dar respuesta en los siguientes términos:

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 7. Vía Puerto López, Vereda Apiay - Conmutador (8) 6616412 Villavicencio, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

1. Que en atención a su petición mediante la cual manifiesta que “(...) *por segunda oportunidad no sea tenida en cuenta mis peticiones, como es posible que ustedes permitan y no exijan que los dueños del taparito nos paguen salud, pensión, nada, es increíble que ya en una oportunidad lo intente pero no me pusieron cuidado (...)*” (Texto tomado de la queja inicial), Esta Unidad Militar Aérea le comunica que durante el año 2022, no se recibieron peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por los hechos relacionados anteriormente, por lo cual, no existe conocimiento previo a esta queja.

De igual manera esta Entidad se permitió validar el pago de la seguridad social del personal que laboró en el Bien Inmueble de Taparito, prueba de lo anterior son las planillas suministradas por parte de la administradora del mismo.

2. Que en atención a su petición mediante la cual manifiesta que “*ahorita nos explotan sabiendo que ellos son los dueños y no permiten que no que nos quejemos*”, Esta Unidad Militar Aérea le comunica tal y como se acordó, que el CACOM-2, no tiene relación laboral con los empleados del Local Comercial, por lo anterior lo invitamos a acudir ante instancias laborales ordinarias.

3. Que en atención a su petición mediante la cual manifiesta que “(...) *pido que en esta oportunidad no me sea ignorada mi reclamación, exigimos que lo que por ley nos corresponde (...)*”, Esta Unidad Militar Aérea le comunica que tal y como fue informado en los numerales anteriores, el CACOM 2 se pronunciará de fondo de los hechos susceptibles de su competencia y tramitará las peticiones conforme lo establecido por el Legislador.

La presente respuesta se publicará en el medio oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, en atención que la petición fue allegada de manera anónima y sin lugar de notificación.

Brigadier General ALEJANDRO VELEZ OSPINA
Comandante Comando Aéreo De Combate N. 2

“ASI SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 7. Vía Puerto López, Vereda Apiay - Conmutador (8) 6616412 Villavicencio, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

Elaboró: TE. RAMIREZ / DEJDH Revisó: TC. FORERO / GRUCO-21 Aprobó: AS11. ORTIZ / AYTIA



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 7. Vía Puerto López, Vereda Apiay - Conmutador (8) 6616412 Villavicencio, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co